

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 52, el titular a cargo del Juzgado Federal de Río Cuarto, Doctor Luis Rodolfo Martínez, puso a disposición del Tribunal el vehículo marca Mercedes Benz modelo 190 D, dominio colocado X - 565.681, el que fuera secuestrado en la causa N° 84-C-1991 caratulada "CAULA, Oscar Alberto y otros p.ss.aa. de Infrac. al Código Aduanero", conforme a lo dispuesto en la acordada N° 55/92, y lo normado en el art. 3° de la ley N° 23.853 y el art. 10 bis de la ley N° 20.785.

Que esta Corte, estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la acordada N° 55/92).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del vehículo citado a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Mercedes Benz modelo 190 D, dominio colocado X - 565.681, secuestrado en la causa N° 84-C-1991 caratulada "CAULA, Oscar Alberto y otros p.ss.aa. de Infrac. al Código Aduanero", del registro de la Secretaría Penal del Juzgado Federal de Río Cuarto.

2°) Ordenar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

Nazareno



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION